

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 1482/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de ARTES, en su resolución 012/2016; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de ARTES, en su resolución 012/2016 y, en consecuencia designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Producción y Prácticas Artísticas I, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 298



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0001482/2016

VISTO

Las sugerencias de candidatos, para integrar el Comité Evaluador para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016 y que hayan presentado su solicitud de evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior Nº 6/2008 y 4/2014 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, rigen el proceso de renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares.

Que en sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2016 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad los Despachos de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que tendrán a su cargo la evaluación de Profesores Regulares y Auxiliares con los siguientes integrantes:

	TITULARES	SUPLENTES
Profesores de la Facultad de Artes (UNC)	1.Claudio Gustavo Bazán (Dpto. Académico de Música)	1.Jorge Orozco (Dpto. Académico de Teatro)
		2.Gómez Moreno Mario Luis (Dpto. Académico de Cine y Tv)
	2.Victoria Elena Solís (Dpto. Académico de Artes Visuales)	1.Santiago Ruiz Juri (Dpto. Académico de Música)
		2.Marina Patricia Ávila (Dpto. Académico de Artes Visuales)

EXP-UNC: 0001482/2016

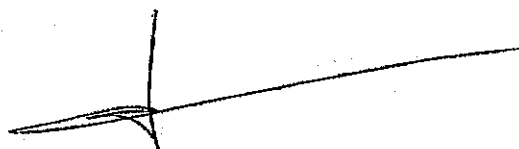
	TITULARES	SUPLENTE
Profesores de UNC ajenos a la Facultad de Artes	1. Mónica Bertolino (Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño Industrial - UNC)	1. Adriana Musitano (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)
		2. Carlos Guillermo Longhini (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)
Profesores de otras Universidades Nacionales	1. Pablo Enrique León (Universidad Nacional de La Plata)	1. Silvia Susana Mercau (Universidad Nacional de Cuyo)
		2. Jorge Adrian Dubatti (Universidad Nacional de Lomas de Zamora- UBA)
Estudiante	1. Pablo Alejandro Alfaro (Dpto. Académico de Música)	1. María Angélica Malbran (Dpto. Académico de Música)
		2. Diana Alicia Grunhaut (Dpto. Académico de Artes Visuales)
Egresado	1. Fabricio Raul Cipolla (Dpto. Académico de Teatro)	1. Natalia Andrea Buyatti (Dpto. Académico de Teatro)
		2. Marina Barberis (Dpto. Académico de Artes Visuales)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

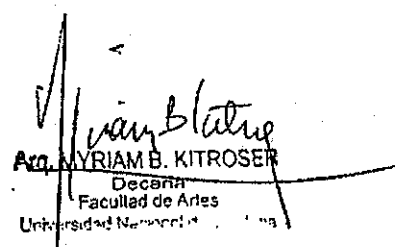
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº:
Ldc

012



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC

Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba